



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CIRCULAR No.002

DE: **CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS
PÚBLICAS**

PARA: **REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS**

FECHA: **26 DE MAYO DE 2011**

ASUNTO: **SUMINISTRO DEL LIBRO DE REGISTRO DE VIGENCIAS FUTURAS**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 26-05-2011 04:56
Al Contestar Cite Este No.:2011EE38102 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 1320 - CONTR DELEG ECONON Y FINANZAS/ACOSTA MOYANO
DESTINO: ENTIDADES TERRITORIALES/REPRESENTANTES LEGALES
ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR 01

Respetados Señores:

Con el fin de garantizar el suministro de la información solicitada en la Circular 001 del 13 de mayo de los corrientes, y dadas las dificultades de diligenciamiento expresadas por las entidades, la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas, amplía el plazo de rendición de la información hasta el 3 de junio de 2011. Así mismo, el archivo suministrado se modificó levemente para su mejor utilización.

El archivo de Excel junto con las indicaciones y un catálogo de preguntas y respuestas frecuentes, que se actualizará permanentemente, puede ubicarse ingresando a la página web de la Contraloría General de la República (<http://www.contraloriagen.gov.co>) siguiendo la ruta "Control Fiscal/ Control Macro/ Estadísticas Fiscales", en el archivo denominado "LIBRO DE REGISTRO DE VIGENCIAS FUTURAS.xlsx" procediendo a su descargue, diligenciamiento y remisión.

La información deberá ser remitida a los correos electrónicos: jpbotero@contraloriagen.gov.co, y cgr.vigenciasfuturas@gmail.com

Finalmente, me permito recordarles que la presente solicitud se efectúa en los términos del artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO ACOSTA MOYANO
Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Proyectó: Eduardo Rodríguez Ruiz, Director de Cuentas y Estadísticas Fiscales 

Revisión: Luis Alberto Sandoval Navas, Asesor de Gestión 